

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF : 166 / 2024

EXP-LUJ: 281/24

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 064/24, relacionada con la adquisición de licencias originales de windows 11 y paquetes de adobe para la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 39/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que no se obtuvieron ofertas.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N.º 064/24, relacionada con la adquisición de licencias originales de windows 11 y



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján REPÚBLICA ARGENTINA

paquetes de adobe para la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, que se tramita por Exp. 281/2024.

ARTÍCULO 2°.- Declarar DESIERTA la Contratación Directa N.º: 064/24.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000281/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas